

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

9617 OLEA Y SERRANO, S.A.

El Administrador Único de la mercantil "Olea y Serrano, S.A.", convoca la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrar en primera convocatoria, el día 23 de julio del 2013 a las 10:00 horas y en segunda convocatoria el 24 de julio del 2013 a las 11:00 horas en las oficinas del Notario de Málaga don Manuel Tejuca García, sitas en calle Atarazanas, n.º 2, 2.º (esquina Puerta del Mar) C.P. 29005 de la ciudad de Málaga.

El objeto de la convocatoria es someter a la deliberación y aprobación de la Junta General de Accionistas los asuntos comprendidos en el siguiente:

Orden del día

Primero.- Modificación de los estatutos sociales, en su artículo 16 relativo a la convocatoria de Junta General de Accionistas, adoptando los acuerdos complementarios, incluso derogando o reenumerando artículos.

Segundo.- Examen del informe del Auditor y examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) e informe de gestión de la sociedad y aplicación del resultado, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre del 2012.

Tercero.- Informe del Administrador único de las situaciones de conflicto de intereses conforme a lo estipulado en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital.

Cuarto.- Examen y aprobación del informe especial del auditor con relación a las operaciones con partes vinculadas realizadas durante los ejercicios 2011 y 2012, así como la ratificación de dichas operaciones.

Quinto.- Autorización al Órgano de Administración para la formalización de contratos de servicios con partes vinculadas.

Sexto.- Autorización al Administrador Único para formalizar en su propio nombre y en nombre de la propia sociedad "Olea y Serrano, S.A." contrato de agente comercial (autocontratación).

Séptimo.- Autorización expresa al Administrador en virtud el artículo 230 de la Ley de Sociedades de Capital a ejercer actividad análoga a la realizada por la sociedad "Olea y Serrano, S.A.".

Octavo.- Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Noveno.- Ruegos y Preguntas.

Décimo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Conforme a lo previsto en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión

y el informe de auditor de cuentas, el informe especial del auditor de las operaciones vinculadas operaciones con partes vinculadas realizadas durante los ejercicios 2011 y 2012 y los modelos de contratos de prestación de servicios con partes vinculadas.

Dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de examinar en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Conforme a lo previsto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho de los accionistas de solicitar, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

De conformidad con lo establecido en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital, el Órgano de Administración requerirá la presencia de un Notario del Ilustre Colegio Notarial de Andalucía, para que levante Acta de la Junta.

Málaga, 10 de junio de 2013.- El Administrador Único, don Manuel Jaime Olea Jiménez.

ID: A130036949-1